



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 19 de octubre de 2018 por la que se convocan las subvenciones para la financiación de inversiones con cargo al fondo de mejoras en montes catalogados de utilidad pública de titularidad distinta de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019050193)

Apreciado error en el texto de la Orden de 19 de octubre de 2018, por la que se convocan las subvenciones para la financiación de inversiones con cargo al fondo de mejoras en montes catalogados de Utilidad Pública de titularidad distinta de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, N.º 211, de 30 de octubre, se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 40325, en el anexo I,

Donde dice:

CAÑAVERAL	147	Navas Altas	12.189,85
CAÑAVERAL	148	Navas de Abajo	36.677,82

Debe decir:

CAÑAVERAL	147	Navas Altas	40.271,66
CAÑAVERAL	148	Navas de Abajo	8.596,01

Mérida, 3 de abril de 2019.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •

